



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 9 — Año XIII — Legislatura IV — 10 de noviembre de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Proposiciones de Ley

Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca 140

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado 140

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 27/95-IV, relativa a la falta de mejoras y escaso mantenimiento de la línea férrea Tardienta-Huesca-Canfranc 141

Proposición no de Ley núm. 33/95-IV, relativa a los efectos derivados del horario de las retransmisiones televisivas de los partidos de fútbol 141

Proposición no de Ley núm. 34/95-IV, sobre superficie base y regionalización productiva de la PAC 142

Proposición no de Ley núm. 35/95-IV, relativa al inmueble donde se ubica el Teatro Fleta de Zaragoza 143

Proposición no de Ley núm. 36/95-IV, sobre los regadíos en Aragón 143

Proposición no de Ley núm. 37/95-IV, sobre la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias	144	Proposición no de Ley núm. 41/95-IV, relativa al incremento de agresiones producidas por los grupos violentos «cabezas rapadas»	146
Proposición no de Ley núm. 38/95-IV, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril	144	Proposición no de Ley núm. 42/95-IV, relativa al congreso de Olvena	147
Proposición no de Ley núm. 39/95-IV, relativa a la Conferencia Mundial sobre la Mujer en China (septiembre de 1995), así como al Foro de ONG	145	Proposición no de Ley núm. 43/95-IV, relativa al mapa de incentivos regionales de la Comunidad Económica Europea	148
Proposición no de Ley núm. 40/95-IV, relativa a la construcción de una central cogeneradora en Orera (Zaragoza).	146	Proposición no de Ley núm. 44/95-IV, sobre el nuevo edificio para los juzgados de primera instancia e instrucción de Jaca	148

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 3/95-IV, relativa a la tramitación del plan parcial Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos	149
Interpelación núm. 4/95-IV, relativa a la oposición del Gobierno de Aragón con respecto a la firma de un acuerdo económico y social para 1996	150

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 51/95-IV, relativa al mantenimiento del Teatro Fleta como equipamiento cultural y de interés arquitectónico.	151	Pregunta núm. 60/95-IV, relativa a retornos del programa operativo del objetivo 5b	154
Pregunta núm. 52/95-IV, relativa a declaraciones de la Directora General de Renovación y Modernización Administrativa del Gobierno aragonés	151	Pregunta núm. 61/95-IV, relativa al plan de forestación de tierras agrarias	154
Pregunta núm. 54/95-IV, relativa al impacto ambiental de las obras de la carretera N-123 en el congreso de Olvena	152	Pregunta núm. 67/95-IV, relativa a las medidas agroambientales de la PAC	155
Pregunta núm. 56/95-IV, relativa a la posible privatización de los centros de interpretación de la naturaleza	152	Pregunta núm. 68/95-IV, relativa a la colaboración en materia de servicios contra incendios forestales con el Ayuntamiento de Zaragoza	155
Pregunta núm. 57/95-IV, relativa a los centros de interpretación de la naturaleza	153	Pregunta núm. 69/95-IV, relativa a las diferentes infraestructuras de comunicación	155
Pregunta núm. 58/95-IV, relativa a la conservación de la naturaleza en Monegros	153	Pregunta núm. 70/95-IV, relativa a la cesión de la gestión de terrenos de Albajar al Ayuntamiento de Huesca	156
Pregunta núm. 59/95-IV, relativa a la protección de la laguna de Gallocanta	154	Pregunta núm. 71/95-IV, relativa a la ejecución del plan de empleo del ejercicio presupuestario de 1994	156

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 50/95-IV, relativa al monasterio de San Juan de la Peña	157	Pregunta núm. 64/95-IV, relativa al Real Decreto 1887/91	159
Pregunta núm. 53/95-IV, relativa a la autovía Pamplona-Lérida	158	Pregunta núm. 65/95-IV, relativa a planes de nuevos regadíos.	160
Pregunta núm. 55/95-IV, relativa a la prestación de servicios ferroviarios en la Comunidad Autónoma de Aragón	158	Pregunta núm. 66/95-IV, relativa a industrialización agraria	160
Pregunta núm. 62/95-IV, relativa a la propuesta de regionalización productiva de cultivos herbáceos	159	Pregunta núm. 72/95-IV, relativa a regadíos de interés general de la Nación	160
Pregunta núm. 63/95-IV, relativa al Real Decreto 1887/91	159	Pregunta núm. 73/95-IV, relativa a la posible ubicación de un cementerio nuclear en la Comunidad Autónoma de Aragón	161

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/95-IV, relativa a la declaración de la antigua azucarera de Epila como bien de interés cultural 161

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante el Pleno de las Cortes 162

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación y Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura 162

Solicitud de comparecencia, formulada por el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, de todos los Directores Generales de su Departamento ante la Comisión de Ordenación Territorial 162

5.6. Varios

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de septiembre de 1995 162

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión constitutiva de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de 14 de julio de 1995 164

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Propositiones de Ley

Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha calificado la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca, presentada por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en los artículos 137 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tienen el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985 y el Real Decreto 927/1988 de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, prevén la participación en los organismos de cuenca y en el Consejo Nacional del Agua de las Comunidades Autónomas cuyos territorios formen parte total o parcialmente de una cuenca hidrográfica, que en el caso de Aragón son los correspondientes a las cuencas del Ebro, Júcar y Tajo.

La Ley 13/1990, de 21 de diciembre, determinó que los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón en los Consejos del Agua de los organismos de cuenca serían pro-

puestos, para su nombramiento por la Diputación General, por los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, y que la designación del representante de la Comunidad Autónoma en el Consejo Nacional del Agua se efectuaría oídos los diferentes Grupos Parlamentarios.

Este procedimiento de designación constituye una excepción al seguido con carácter general en otras Comunidades Autónomas, y difiere del establecido en la misma Ley para los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón en las Juntas de Gobierno de los organismos de cuenca en los que participa.

Ello aconseja, por razones de coherencia y de ejercicio pleno de las competencias atribuidas a la Diputación General por el Estatuto de Autonomía de Aragón y por la Ley 1/95, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, que la designación de los representantes en los organismos de cuenca y en el Consejo Nacional de Agua se efectúe directamente por el Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, formulan la siguiente Proposición de Ley.

Artículo único.— A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, Real Decreto de 29 de julio de 1988 y demás disposiciones complementarias, la designación de los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca, en los que tenga derecho a participar y en el Consejo Nacional del Agua se efectuará directamente por el Gobierno de Aragón.

Disposición transitoria.— Mientras no sean nombrados nuevos representantes de la Comunidad Autónoma en los organismos de cuenca en los que participa, continuarán ejerciendo la representación que ostentan los actualmente designados.

Disposición final.— La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Disposición derogatoria.— Queda derogada la Ley 13/1990, de 21 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 24 de octubre de 1995.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

2.3. Propositiones no de Ley

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón

a la Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado, publicada en el BOCA núm. 6, de 17 de octubre de 1995, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir el párrafo segundo del texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que en relación con las condiciones de concesión de los terrenos proceda a prorrogar el plazo determinado para hacer viable su instalación, estableciendo en todo caso los mecanismos necesarios para garantizar la creación y mantenimiento de los puestos de trabajo, así como el abastecimiento de agua suficiente para no perjudicar a los regantes afectados.

Las Cortes de Aragón, instan a la Diputación General de Aragón, a efectuar las acciones de mediación necesarias (teniendo en cuenta a las distintas fuerzas políticas representadas en el Parlamento de Aragón) para hacerlo realidad en el plazo de tiempo más breve posible».

MOTIVACION

Es conveniente.

Zaragoza, 26 de octubre de 1995.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 27/95-IV, relativa a la falta de mejoras y escaso mantenimiento de la línea férrea Tardienta-Huesca-Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 27/95-IV, relativa a la falta de mejoras y escaso mantenimiento de la línea férrea Tardienta-Huesca-Canfranc, publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo es-

tablecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 27/95-IV, relativa a la falta de mejoras y escaso mantenimiento de la línea férrea Tardienta-Huesca-Canfranc.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al texto de la Proposición no de Ley lo siguiente:

«Así como realizar un estudio de todas las líneas férreas que discurren por la Comunidad Autónoma de Aragón (Zaragoza-Lérida, ...), de cara a negociar con Renfe y con el MOPTMA mejoras en las infraestructuras de las mismas apostando claramente por el mantenimiento del ferrocarril como medio de transporte útil y como servicio a los ciudadanos que equilibra el territorio, favoreciendo el desarrollo sostenible».

MOTIVACION

Es conveniente.

Zaragoza, 26 de octubre de 1995.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 33/95-IV, relativa a los efectos derivados del horario de las retransmisiones televisivas de los partidos de fútbol.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a los efectos derivados del horario de las retransmisiones deportivas de los partidos de fútbol, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los efectos derivados del horario de las retransmisiones

televisivas de los partidos de fútbol, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La retransmisión televisiva a partir de las 21 horas en la anterior temporada de competiciones futbolísticas representó un claro perjuicio, especialmente durante los fines de semana, para sectores como la restauración, cines, teatros... En concreto, la Federación Española de Restaurantes, Cafeterías y Bares ha estimado pérdidas de un mínimo del 25 % de la facturación semanal, debido al horario de dichas retransmisiones.

En la presente temporada, y dada la ampliación de la Liga de Fútbol a veintidós equipos, con lo que supone el incremento en cuatro jornadas más, es previsible que las pérdidas de los citados sectores sean todavía mayores. No resulta ocioso recordar el gran número de puestos de trabajo que se generan en las actividades económicas ahora amenazadas, así como su gran contribución en términos de generación de riqueza.

Es obvio que la principal responsabilidad a la hora de encontrar una solución que concilie los distintos intereses económicos en juego corresponde a la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA), quien dispone de los derechos de retransmisión de estos eventos deportivos.

En el inicio de una nueva temporada es totalmente necesario y a la vez posible abrir una negociación que permita dar satisfacción a los intereses tanto de la Liga Profesional de Fútbol como de las televisiones, así como de los espectadores y espectadoras, sin causar perjuicios a terceros.

La necesidad de las televisiones de retransmitir en horarios de máxima audiencia puede ser solventada ajustando los horarios para que, a la vez, no se lesionen los intereses de los sectores antes mencionados. Debemos recordar que todas las televisiones que componen la FORTA son entidades públicas y, por lo tanto, deben considerar muy especialmente los efectos sociales y económicos que sus actuaciones desencadenan y no regirse por el criterio exclusivo del máximo rendimiento publicitario.

Resoluciones favorables a una solución consensuada del conflicto ya han sido adoptadas en varios parlamentos autonómicos (Cataluña, Andalucía...), a propuesta de distintos Grupos (Popular, Socialista, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya). Las Cortes de Aragón, a pesar de no disponer nuestra Comunidad Autónoma de un canal televisivo propio, deben expresar su posición ante un problema de la envergadura del planteado, por cuanto en nuestra región los sectores afectados son decisivos para el mantenimiento de gran número de puestos de trabajo y la creación de otros nuevos.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que realice las gestiones oportunas ante las distintas partes implicadas (FORTA, Liga Profesional de Fútbol y sectores económicos afectados) que permitan una resolución satisfactoria del conflicto planteado con motivo de las retransmisiones televisivas de fútbol, acordando los ajustes horarios necesarios.

Zaragoza, 24 de octubre de 1995.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL
V.º B.º

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTER AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 34/95-IV, sobre superficie base y regionalización productiva de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 34/95-IV, presentada por el G.P. Popular, sobre superficie base y regionalización productiva de la PAC, y ha acordado su tramitación ante Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre superficie base y regionalización productiva de la PAC, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En 1992, con la aplicación de la reforma de la Política Agraria Común para cultivos herbáceos, se aplicó un Plan de regionalización productiva para secano y regadío (BOE 289/93, 179/94 y 261/94)

Los datos utilizados por el MAPA para establecer la superficie base y los rendimientos medios comarcales contenían importantes errores estadísticos que perjudicaban sensiblemente a la región aragonesa.

En su momento, el Gobierno de Aragón planteó, reiteradamente, sus discrepancias ante el MAPA, en este aspecto, contando con el apoyo de las OPA y cooperativas aragonesas.

Después de tres campañas de aplicación del Plan de regionalización productiva, se dispone de datos reales que avalan la postura defendida en su momento por el Gobierno de Aragón y confirman los errores cometidos por el MAPA.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación exigiendo la revisión del Plan de regionalización productiva aplicado en Aragón como consecuencia de la Reforma de la PAC.

Zaragoza, 24 de octubre de 1995.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 35/95-IV, relativa al inmueble donde se ubica el Teatro Fleta de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/95-IV, presentada por el G.P. Mixto, relativa al inmueble donde se ubica el Teatro Fleta de Zaragoza, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Don Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, que agrupa en exclusiva a los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al inmueble donde se ubica el Teatro Fleta de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El inmueble donde se ubica el Teatro Fleta tiene la catalogación de equipamiento y de edificio de interés arquitectónico, y la posible descatalogación del mismo permitiría su demolición.

Considerando conveniente su mantenimiento, asegurando su tipificación con carácter de equipamiento comunitario en materia cultural para la exhibición de diferentes espectáculos que carecen de foro adecuado en la ciudad de Zaragoza.

Tratándose de una pieza única y emblemática y correspondiéndole al Gobierno de Aragón la decisión final sobre el futuro del edificio, presentamos la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a mantener una reunión negociadora con el Ayuntamiento y los propietarios del inmueble, planteando el mantenimiento del edificio y su paso al patrimonio público, mediante la oportuna compensación a los propietarios.

Zaragoza, 24 de octubre de 1995.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 36/95-IV, sobre los regadíos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 36/95-IV, presentada por el G.P. Popular, sobre los regadíos en Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los regadíos en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Conocido a través de los medios de información el recorte en la transformación de tierras en regadío que para Aragón contempla el avance del Plan Nacional de Regadíos elaborado por el MAPA, y que afecta sensiblemente a los regadíos de interés nacional de Bardenas II y Monegros II, se siente la repulsa más absoluta a semejante planteamiento.

La inoperancia del Gobierno de la Nación en la realización de obras de regulación, los injustificados retrasos en la consecución de las obras del Pacto del Agua, la disminución continuada de las inversiones en la ejecución de los nuevos regadíos declarados de interés nacional y comprometidos desde principios de siglo en Aragón, no tienen explicación posible.

El agua es la materia prima más importante que se tiene en la región. Su adecuada utilización es la única solución a la ordenación del territorio para evitar el extremado despoblamiento y la desertización de grandes superficies.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que exija al Gobierno de la Nación el cumplimiento total de los compromisos de obras de regulación incluidas en el Pacto del Agua, así como la transformación en regadío de las superficies contempladas en los planes actualmente vigentes.

Zaragoza, 24 de octubre de 1995.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 37/95-IV, sobre la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 37/95-IV, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias, en su capítulo II (Beneficios Fiscales), artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 13, establece una serie de medidas a adoptar por la administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, por las que determinados hechos imposables contemplados en las leyes, correspondientes a los «Impuestos Cedidos», deberán declararse beneficiados o exentos según los casos determinados por la propia ley.

La argumentación expresada en la exposición de motivos de esta Ley es totalmente coherente con la problemática actual del mundo agrario y, en consecuencia, las medidas que se adoptan pueden iniciar un proceso de racionalización y de modernización de las explotaciones agrarias.

De la aplicación de la ley, en lo relativo a los beneficios fiscales, se desprende que los ingresos corrientes de nuestra Comunidad Autónoma se verán seriamente mermados.

Consecuentemente con lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que cuantifique la pérdida de recaudación que se originará de la

aplicación de los beneficios fiscales contemplados en la Ley 19/1995, de 4 de julio, para que, en consecuencia, el Gobierno de la Nación compense o reembolse esta cantidad a la Diputación General de Aragón desde el Ministerio de Economía y Hacienda.

Zaragoza, 23 de octubre de 1995.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 38/95-IV, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 38/95-IV, presentada por el G.P. Mixto, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Don Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, que agrupa en exclusiva a los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de ley relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Dirección General de Industria y Energía, por Resolución de 20 de octubre de 1986, autorizó a Redesa la construcción de la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Cazaril, con una longitud de 185 kilómetros. El Consejo de Ministros declaró el 17 de enero de 1989 de utilidad pública su creación en el tramo que atravesaba el territorio español.

Habiendo sido rechazado el proyecto de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril por los vecinos y ayuntamientos afectados, así como por la práctica totalidad de instituciones aragonesas.

Chunta Aragonesista presentó ante la Comisión Europea dos denuncias y una queja por incumplimiento de las directivas comunitarias 79/409, de protección de aves silvestres, y 90/313, sobre información en materia medioambiental, habiendo

sido en su momento admitidas tales iniciativas y todavía en trámite de resolución.

Considerando que por otra parte el proyecto de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril infringe la Ley 3/94, de 23 de junio, de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se crea el Parque Posets-Maladeta, en base a que en el ámbito territorial de dicho parque se encuentra parte del trazado de la línea.

Considerando el evidente impacto medioambiental que su construcción generaría; la reiterada oposición de los afectados; la paralización de la construcción en la vertiente francesa por decisión judicial, y el recurso de casación pendiente de resolución presentado por la Asociación de Defensa del Valle de Chistau ante el Tribunal Supremo contra la declaración de utilidad pública, así como el grave impacto ambiental y contra la salud de los habitantes de las zonas afectadas.

Por ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su enérgico rechazo a la construcción de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril y al trazado previsto.

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a trasladar al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente la oposición del pueblo aragonés a este proyecto y, en consecuencia, se solicite la retirada del mismo y la paralización de las obras.

Zaragoza, 25 de octubre de 1995.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 39/95-IV, relativa a la Conferencia Mundial sobre la Mujer en China (septiembre de 1995), así como al Foro de ONG.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 39/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a la Conferencia Mundial sobre la Mujer en China (septiembre de 1995), así como al Foro de ONG, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Conferencia Mundial sobre la Mujer en China (septiembre de 1995), así como al Foro de ONG, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los días 1 al 15 de septiembre de 1995 se celebró en China la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como el Foro de ONG.

Este acontecimiento no fue sólo un acto protocolario, sino que supuso una reflexión colectiva y solidaria sobre los avances de las mujeres en este último decenio, desde las conclusiones de Nairobi hasta hoy, y la elaboración de una plataforma de acción y de estrategia para los próximos años.

Precisamente, de la elaboración de estas propuestas se pueden derivar unos planes de acción de futuro que ayuden a mejorar la situación de las mujeres en todo el mundo.

Por ello, no podemos dejar que este acontecimiento pase inadvertido para el conjunto de los ciudadanos, hombres y mujeres, y que no haya una expresión pública de apoyo a los trabajos y conclusiones tanto de la conferencia gubernamental como del Foro de ONG, y para la constancia de este apoyo se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a:

1. Adquirir el compromiso, dentro del ámbito de nuestras competencias, de desarrollar las políticas de avances que acordadas en dichos foros.

2. Desarrollar las políticas y acciones necesarias para que la participación de las mujeres a todos los niveles de representación social, económica, política y sindical sea una realidad que haga de la democracia una decisión en igualdad.

3. Participar activamente para que en condiciones difíciles de crisis económicas, de violencia, de intolerancia, etc., no sean las mujeres las que de forma preferente sufran estas actitudes, evitando que las necesidades demográficas o las confesiones ideológicas y/o religiosas frenen el desarrollo social y personal de las mujeres y su libertad de decisión.

5. Que las conclusiones de ambos eventos no sean sólo beneficiosas para las mujeres de los países desarrollados, sino que impliquen acciones de solidaridad con el conjunto de todas las mujeres del mundo que no tienen las mismas oportunidades y sufren mayor desigualdad.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1995.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO
V.º B.º

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 40/95-IV, relativa a la construcción de una central cogeneradora en Orera (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 40/95-IV, presentada por el G.P. Mixto, relativa a la construcción de una central cogeneradora en Orera (Zaragoza), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Don Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, que agrupa en exclusiva a los Diputados de Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción de una central cogeneradora en Orera (Zaragoza), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Diputación General de Aragón de fecha 1-3-95, por la que se autoriza la instalación, en terrenos propiedad de S.A. Minería y Tecnología de Arcillas (Myta), de una central de cogeneración de electricidad y calor, de 9650 kW, así como otorgamiento de la condición de autogenerador a la central ubicada en el término municipal de Orera, y de la condición de instalación acogida al régimen especial establecido en el Real Decreto 2366/1994.

Habiéndose aprobado el proyecto de ejecución, a pesar de no cumplir los requisitos exigidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que establece la prohibición de utilizar la central para otros usos que los que constan en el objeto del proyecto, es decir, para su propio consumo.

Siendo que la demanda eléctrica actual de la planta de Myta en Orera, según se declara en el proyecto presentado por la empresa es de 2842,4 MWh/año, pero en el proyecto presentado se afirma también que el balance de energía eléctrica por año será de 58.867,2 MWh, se pone de manifiesto que la planta del proyecto está más que sobredimensionada, lo que induce a pensar en que produce electricidad para su venta.

Siendo que la instrucción de 30 de noviembre de 1961, publicada en el BOE en su artículo 11, exige que las construcciones de instalaciones industriales molestas, insalubres y no-

civas se construirán a una distancia mínima de 2.000 metros del casco urbano, y que los núcleos urbanos más cercanos, Orera, Ruesca y Mara, se encuentran dentro del radio de los 2.000 metros exigibles por la ley.

Siendo que el combustible utilizado para la cogeneración es el fuel n.º 1 BIA de EPSOL, con un contenido de azufre del 1 % incumple la directiva comunitaria 93/12, de 23 de marzo de 1993, relativa al contenido de azufre de determinados combustibles líquidos, y que en su artículo 2.2 autoriza un contenido máximo de azufre de 0,2 % en peso.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a revocar la autorización para la construcción de una central cogeneradora en Orera (Zaragoza), producida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Diputación General de Aragón de 1 de marzo de 1995.

Zaragoza, 27 de octubre de 1995.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 41/95-IV, relativa al incremento de agresiones producidas por los grupos violentos «cabezas rapadas».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 41/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa al incremento de agresiones producidas por los grupos violentos «cabezas rapadas», y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el incremento de agresiones producidas por los grupos violentos «cabezas rapadas», solicitando su tramitación ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos meses se ha venido detectando un incremento de las agresiones producidas por grupos violentos que se conocen como «cabezas rapadas» y que desarrollan este tipo de actuaciones violentas con un sustento ideológico de carácter totalitario, neofascista, racista y antisemita. Estas agresiones, que se han traducido en lesiones y muertes incluso en nuestra Comunidad Autónoma, tienen como objetivo particular a la población inmigrante, marginal y de raza e ideología diferentes. Sin embargo, ninguna persona —sea cual sea su condición— se encuentra a salvo de sus agresiones.

Si bien en Aragón la situación no es tan grave como en Cataluña y Madrid, sí que se han venido produciendo este tipo de agresiones que han sido presentadas más como lucha entre «tribus urbanas» que como un problema social y político de primera magnitud, que hoy todavía estamos en condiciones de combatir y prevenir. Sobre todo porque la población más susceptible de ser atraída por estos grupos neonazis es fundamentalmente joven. Tal y como señala el informe del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana realizado en julio de este mismo año, nos encontramos ante un problema de especial significación por su componente de violencia e irracionalidad contra las personas, que genera importantes perturbaciones de la convivencia ciudadana y de la seguridad, siendo Aragón, y particularmente Zaragoza, una de las provincias donde está detectada su presencia como colectivo organizado.

Esta violencia, entendida como agresión al sistema democrático, nos afecta a todas y todos, independientemente de cada opción política particular, puesto que lo que se pone en cuestión tras la agresión física es el propio cuestionamiento del sistema democrático en sí. El apoyo ideológico de formaciones políticas de carácter neofascista a estos grupos de violencia callejera constituye sólo el primer eslabón de un proceso de rechazo al sistema participativo, democrático y libre que establece nuestra Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón. Esta preocupación ha sido objeto de seguimiento por diferentes personas y colectivos sociales, entre los que se encuentran el Consejo de la Juventud, SOS Racismo y Jóvenes contra la Intolerancia, que están fomentando una serie de campañas de sensibilización y prevención de los grupos de «*skin heads*» o «cabezas rapadas».

Nuestra Comunidad Autónoma, que carece de competencias en acción policial o judicial, puede y debe contribuir en la medida de sus posibilidades a denunciar y prevenir este tipo de comportamientos, máxime cuando una fecha como la del próximo 20 de noviembre de 1995 puede facilitar una serie de acciones más espectaculares de forma coordinada en el conjunto del Estado en conmemoración del veinte aniversario de la muerte del anterior Jefe del Estado.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón manifiestan su repulsa y rechazo a las agresiones y comportamientos violentos en general que, sustentados por ideologías de carácter totalitario y fascista, desarrollan los grupos denominados «cabezas rapadas» y que suponen una agresión al sistema democrático y participativo que configuran nuestra Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer programas de sensibilización y prevención de este tipo de ideas y conductas de carácter totalitario, xenófobo, racista y antisemita, ya sea a través del actual Plan Joven o bien a través de un convenio de colaboración con el Ministerio de

Educación y Ciencia, que se desarrollaría en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, por medio de la coordinación y colaboración de personas y entidades directamente relacionadas con la materia.

Zaragoza, 26 de octubre de 1995.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES
V.º B.º
El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 42/95-IV, relativa al congreso de Olvena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 42/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa al congreso de Olvena, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el congreso de Olvena, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El MOPTMA está actuando en la nacional N-123, de Zaragoza a Francia por el valle de Arán, con unas obras de mejora de la carretera en la zona que se conoce como el congreso de Olvena. El proyecto de dicha obra fue redactado antes de la actual legislación relativa a los estudios previos de impacto ambiental y ha provocado un fuerte rechazo por parte de importantes sectores sociales de la zona, con pronunciamientos municipales y apoyos de organizaciones conservacionistas.

No obstante, éstas no son las únicas obras que en la actualidad desarrolla en el alto Aragón el MOPTMA, ya que en otras como las del túnel carretero de Somport también han provocado diversas denuncias medioambientales con gran eco en diversos medios de comunicación.

Parece ser que en el futuro hay previstas otras obras públicas del MOPTMA, y para evitar problemas posteriores se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través del Comena, haga un seguimiento de las obras públicas del MOPTMA o de cualquier otra institución, tanto pública como privada, y ordene su adecuación y actualización a la legislación autonómica, paralizando el comienzo de cualquier obra que no se ajuste a estos términos..

Zaragoza, 27 de octubre de 1995.

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Proposición no de Ley núm. 43/95-IV, relativa al mapa de incentivos regionales de la Comunidad Económica Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 43/95-IV, presentada por el G.P. Mixto, relativa al mapa de incentivos regionales de la Comunidad Económica Europea, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Don Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, integrado exclusivamente por los Diputados de Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamentos de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al mapa de incentivos regionales de la Comunidad Económica Europea, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La especial situación de la provincia de Teruel hace precisa la adopción con carácter urgente de medidas concretas, habiendo resultado gravemente dañados sus intereses por las siguientes circunstancias:

La exclusión de Teruel del objetivo 1 de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Feder), al que se destina el 75 % del total de los fondos estructurales de la CEE, siendo tal exclusión consecuencia del desequilibrio territorial y económico que existe en Aragón.

Recorte de subvenciones comunitarias a la inversión privada, aprobándose el nuevo mapa de incentivos regionales para Aragón, que reduce hasta un 60% las ayudas durante 1995, llegando a dejarlas en un 25 % en 1999 en la provincia de Teruel.

Considerando que tal modificación ha supuesto recortar el porcentaje de ayudas públicas para empresas que quieran instalarse en Teruel, eliminándose el carácter de excepcionalidad que permitía conceder subvenciones sin informe favorable de Bruselas.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las siguientes actuaciones con carácter urgente.

Negociar una rectificación del nuevo mapa de incentivos regionales de la Unión Europea, efectuando la petición al Gobierno central y a la Comunidad Europea, con la finalidad de que se reconsidere la inclusión de la provincia de Teruel dentro de las zonas denominadas de objetivo 1 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).

Hasta que ello se alcance, solicitar que se mantenga para Teruel el nivel máximo de ayudas permitido por la normativa comunitaria en un 60 % sin efectuar reducciones progresivas.

Zaragoza, 30 de octubre de 1995.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 44/95-IV, sobre el nuevo edificio para los juzgados de primera instancia e instrucción de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 44/95-IV, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre el nuevo edificio para los juzgados de primera instancia e instrucción de Jaca, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en

los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el nuevo edificio para los juzgados de primera instancia e instrucción de Jaca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La ciudad de Jaca cuenta con dos juzgados de primera instancia e instrucción que, actualmente, se hallan instalados de forma provisional en dos distintos edificios, uno de ellos cedido por una institución financiera y el otro alquilado por el Ministerio. Ambas instalaciones carecen del suficiente decoro para albergar los despachos y oficinas judiciales, no disponiendo de espacio para desarrollar los funcionarios su trabajo con una mínima dignidad y eficiencia. Situación que todavía se agrava más por la circunstancia de que el juzgado ubicado en el local alquilado por el Ministerio de Justicia no dispone de sala de vistas por falta de espacio suficiente.

El Ayuntamiento de Jaca en 1989 cedió al Ministerio un solar destinado a la construcción de los juzgados. Redactado el proyecto de construcción del nuevo edificio para los juzgados de Jaca, aprobado y presupuestado por el Ministerio, se

sacó a subasta en el año 1993, siendo tan reducido el precio del proyecto, que el concurso quedó desierto. Incomprensiblemente, la situación de los juzgados de Jaca sigue en la deplorable situación descrita, sin que se haya iniciado la construcción del nuevo edificio, que daría la prestancia necesaria a los dos juzgados de la ciudad de Jaca.

Por lo expuesto, se presentan la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación interesando la urgente adjudicación de las obras del edificio para la ubicación de los juzgados de instrucción de la ciudad de Jaca en el solar que, al efecto, cedió el Ayuntamiento en 1989 y según proyecto aprobado en 1993, actualizándose el precio del concurso a la realidad económica actual.

Zaragoza, 30 de octubre de 1995.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 3/95-IV, relativa a la tramitación del plan parcial Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la interpelación núm. 3/95-IV, presentada por el G.P. Socialista, relativa a la tramitación del plan parcial Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Isidoro Esteban Izquierdo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la tramitación del plan parcial Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Diputación General de Aragón, a través de su Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, se

ha pronunciado sobre su voluntad de desbloquear la primera fase del proyecto de plan de viviendas del Actur «Ciudad Jardín Puerta de los Pirineos», cuestionando el futuro del resto del proyecto hasta las 3.500 viviendas de protección oficial, contempladas en el mismo.

Si se tiene en cuenta que se trata de suelo público, propiedad de la Diputación General de Aragón, que se aprobó por unanimidad del Ayuntamiento de Zaragoza la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, modificación en la que se recogen los grandes principios, que los justifican, dirigidos a paliar una de las demandas más importantes de los zaragozanos, viviendas de protección oficial.

Que dicho proyecto ha sido debatido en distintos ámbitos políticos, sociales, económicos, universitarios, etc., incorporando al mismo técnicas novedosas, tendentes a mejorar las condiciones medioambientales, climáticas, de ahorro de mantenimiento, etc., todas dirigidas a mejorar la calidad de las mismas.

Por estas y otras razones se presenta la siguiente

INTERPELACION

¿En qué situación se encuentra en este momento la tramitación del plan parcial Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos, y qué voluntad tiene el Gobierno de la Diputación General de Aragón de desarrollar el mismo en su totalidad?

Zaragoza, 24 de octubre de 1995.

El Diputado
ISIDORO ESTEBAN IZQUIERDO

Interpelación núm. 4/95-IV, relativa a la oposición del Gobierno de Aragón con respecto a la firma de un acuerdo económico y social para 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la interpelación núm. 4/95-IV, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a la oposición del Gobierno de Aragón con respecto a la firma de un acuerdo económico y social para 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación, relativa a la oposición del Gobierno de Aragón con respecto a la firma de un acuerdo económico y social para 1996.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1993 el Gobierno de Aragón (entonces regido por la coalición PAR-PP) suscribió con los principales agentes sociales (CREA, Cepyme, CC.OO. y UGT) el denominado Acuerdo para el progreso industrial de Aragón (APIA).

El acuerdo partía de la consideración de que el sector industrial es básico en la economía aragonesa y que su desarrollo es esencial para garantizar el progreso y el bienestar de Aragón. Fruto del mismo se estableció la Mesa para la Concertación Industrial de Aragón, que permaneció durante el plazo de vigencia del acuerdo (hasta el 31 de diciembre de 1994).

El contenido del acuerdo abarcaba importantes ámbitos de lo que puede catalogarse como política industrial: innovación y modernización tecnológica de las empresas; formación; apoyo a la contratación y creación de empleo; fomento de la inversión productiva; participación en el Instituto Aragonés de Fomento; fomento a la exportación; acuerdos en materia de infraestructuras industriales; apoyo a empresas viables en di-

ficultades; acuerdos en materia de relaciones laborales, y coordinación entre Administraciones.

Con posterioridad a la firma del acuerdo, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994 contemplaron importantes partidas para su desarrollo. Los agentes sociales firmantes manifestaron su valoración positiva, en líneas generales, con la existencia y desenvolvimiento de un acuerdo de estas características.

No obstante, la difícil situación política por la que atravesó la Comunidad Autónoma durante el primer semestre de 1995 (con un Gobierno en funciones y los Presupuestos de 1994 prorrogados) impidió establecer un debate en profundidad sobre la nueva orientación de unos acuerdos que viniesen a sustituir a los ya expirados. Se marcaron en ese momento objetivos mucho más modestos, que evitasen que a lo largo de 1995 estas líneas de actuación quedasen en blanco, con una traducción concreta en lo dispuesto en la Ley de crédito extraordinario aprobada por las Cortes de Aragón.

La situación ha cambiado, tras los resultados electorales del 28 de mayo, por la existencia de un Gobierno en la DGA con una base parlamentaria de mayoría absoluta, y parecería el momento de retomar, en el inicio de la Legislatura y coincidiendo con el debate presupuestario, el objetivo de alcanzar un acuerdo de política industrial. Los distintos agentes sociales (sindicatos y empresarios) se han mostrado nuevamente favorables a alcanzar acuerdos en materia de política industrial.

Pese a ello, distintas declaraciones del titular del nuevo Departamento de Economía, Hacienda y Fomento han cuestionado la firma de un nuevo acuerdo social que siguiese la estela del anterior APIA, considerándolo, al parecer, como no prioritario y aduciendo inexistencia de recursos para financiarlo.

Izquierda Unida de Aragón considera de especial interés para Aragón la posibilidad de alcanzar un acuerdo en materia de política industrial activa, negociado con los agentes sociales y debatido en las Cortes de Aragón.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACION

¿Qué posición política general mantiene el Gobierno de Aragón en relación con la posible suscripción de un acuerdo para 1996 con los distintos agentes sociales (sindicatos y empresarios) en materia de política industrial, fomento del empleo y otros aspectos vinculados a lo que se ha venido en denominar «pacto social»?

Zaragoza, 27 de octubre de 1995.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL
V.º Bº

El Portavoz
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 51/95-IV, relativa al mantenimiento del Teatro Fleta como equipamiento cultural y de interés arquitectónico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 51/95-IV, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa al mantenimiento del Teatro Fleta como equipamiento cultural y de interés arquitectónico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento del Teatro Fleta como equipamiento cultural y de interés arquitectónico.

ANTECEDENTES

La Comisión Provincial de Patrimonio decidió, en mayo de 1994, en lo referente al uso y aprovechamiento urbanístico del Teatro Fleta de Zaragoza, mantener la catalogación de equipamiento y de edificio de interés arquitectónico del mencionado teatro. Esta resolución salía al paso de la intención del Ayuntamiento de Zaragoza de proceder a la descatalogación del edificio, paso previo al derribo pretendido por la empresa propietaria.

Las Cortes de Aragón, a través de su Comisión de Educación y Cultura, aprobaron una Proposición no de Ley (presentada inicialmente por CAA-IU), en sesión celebrada el 29 de noviembre de 1994, en la que se indicaba que «el mantenimiento del Teatro Fleta como uso cultural será un objetivo irrenunciable para el Gobierno de Aragón». Igualmente se consideraba la posibilidad de alcanzar un convenio entre Ayuntamiento de Zaragoza, Diputación General de Aragón y propiedad del edificio para la exhibición de espectáculos adecuados a las características técnicas del Teatro, como ópera, ballet, zarzuela, etcétera.

El Gobierno de Aragón volvió a remitir el expediente aludido al Ayuntamiento de Zaragoza en agosto del presente año,

a fin de conocer la posición del nuevo equipo rector municipal. El Consejo de Gerencia del Ayuntamiento de Zaragoza, en fecha de 23 de octubre del año en curso, ha decidido ratificar su posición favorable a la descatalogación del Teatro Fleta, con los votos del PP y el PAR, y la oposición de Izquierda Unida de Aragón.

Distintos colectivos implicados en la defensa del patrimonio arquitectónico aragonés han alzado su voz en contra de una decisión que podría poner en peligro la existencia de un edificio singular. Entre ellas cabe contar la posición del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, el cual ha señalado que el Teatro Fleta tiene una «relevancia como edificio singular sin apenas parangón en nuestro país», y asegura que «no existe en nuestra ciudad un local que pueda tomarle el relevo».

Pronunciamiento contundente también el emitido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Zaragoza, para quien este edificio «constituye una pieza clave, emblemática y posiblemente única en Aragón para el entendimiento de lo que se ha dado en llamar arquitectura funcionalista», así como inciden en su carácter de «pieza singular en las necesidades de equipamiento que trascienden el ámbito local y que lo hacen idóneo para albergar actividades cuya ubicación no se halla definitivamente resuelta» (danza, ópera, etcétera).

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Continúa siendo, tras los últimos acontecimientos, objetivo irrenunciable del Gobierno de Aragón el mantenimiento del Teatro Fleta como uso cultural, y se ratifica, por lo tanto, en el acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio de mayo de 1994 relativo al citado edificio?

Zaragoza, 24 de octubre de 1995.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 52/95-IV, relativa a declaraciones de la Directora General de Renovación y Modernización Administrativa del Gobierno aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 52/95-IV, formulada al Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a las declaraciones de la Directora General de Renovación y Modernización Administrativa del Gobierno aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las declaraciones de la Directora General de Renovación y Modernización Administrativa del Gobierno Aragonés.

ANTECEDENTES

Recientemente, y a través de los medios de comunicación, hemos tenido conocimiento de unas declaraciones realizadas por doña Silvia Lacleta, Directora General de Renovación y Modernización Administrativa del Gobierno Aragonés, en las que manifestaba que el Instituto Aragonés de la Mujer «era de esas instituciones que son puro marketing de los partidos y un auténtico gueto», por lo que no estaba de acuerdo con su existencia. Al mismo tiempo afirmaba en dichas declaraciones que «sí estaba de acuerdo con que fuera ahora un servicio y no una dirección general».

PREGUNTA

¿Comparte el Gobierno de Aragón las manifestaciones realizadas por doña Silvia Lacleta, Directora General de Renovación y Modernización Administrativa del Gobierno aragonés, en las que valora despectivamente y pone en cuestión la propia existencia del Instituto Aragonés de la Mujer? ¿Qué rango piensa dar a la futura directora del Instituto?

Zaragoza, 24 de octubre de 1995.

El Diputado
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

Pregunta núm. 54/95-IV, relativa al impacto ambiental de las obras de la carretera N-123 en el congreso de Olvena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de Octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 54/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al impacto ambiental de las obras de la carretera N-123 en el congreso de Olvena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Mixto, que agrupa en exclusiva a los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 192 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impacto ambiental de las obras de la carretera N-123 en el congreso de Olvena.

ANTECEDENTES

La reforma de mejora y ensanchamiento de la carretera N-123, de Zaragoza a Francia por el valle de Arán (acceso desde Barbastro a la Ribagorza), que se lleva a cabo actualmente por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, supone un fuerte impacto ambiental en los ocho kilómetros que afectan al congreso de Olvena que puede ocasionar graves perjuicios.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Qué acciones se han llevado a cabo y qué iniciativas se tienen previstas por el Gobierno de Aragón en relación con el impacto ambiental que suponen las obras de la carretera a su paso por el congreso de Olvena?

Zaragoza, 25 de octubre de 1995.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 56/95-IV, relativa a la posible privatización de los centros de interpretación de la naturaleza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 56/95-IV, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la posible privatización de los centros de interpretación de la naturaleza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a posible privatización de los Centros de Interpretación de la Naturaleza.

ANTECEDENTES

Ha aparecido recientemente en los medios de comunicación una información referida a la posible privatización de los centros de interpretación de los espacios naturales de la laguna de Gallocanta, galacho de la Alfranca y Parque del Moncayo.

Según esos medios de comunicación, el Director General de Medio Natural, Sr. Munilla, indica que este sistema podría extenderse también a San Juan de la Peña, Ansó y Sariñena, así como a las instalaciones proyectadas en los parques de Posets-Maladeta y Sierra de Guara.

PREGUNTA

¿A qué criterios políticos, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, se debe la decisión del cierre de los centros de interpretación de la naturaleza y el anuncio de privatización de los mismos? De llevarse adelante dicho plan, ¿cuál es el destino de los recursos de dotación económica previsto por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente?

Zaragoza, 27 de octubre de 1995.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 57/95-IV, relativa a los centros de interpretación de la naturaleza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 57/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a los centros de interpretación de la naturaleza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los centros de interpretación de la naturaleza.

PREGUNTA

¿Qué política va a desarrollar el Gobierno de Aragón respecto a los centros de interpretación de la naturaleza?

Zaragoza, 27 de octubre de 1995.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 58/95-IV, relativa a la conservación de la naturaleza en Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 58/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la conservación de la naturaleza en Monegros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José M.^a Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la conservación de la naturaleza en Monegros.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en materia de conservación de la naturaleza en Monegros?

Zaragoza, 27 de octubre de 1995.

El Diputado
JOSE M.^a BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 59/95-IV, relativa a la protección de la laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 59/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la protección de la laguna de Gallocanta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José M.^a Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la protección de la laguna de Gallocanta.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en materia de protección de la laguna de Gallocanta?

Zaragoza, 27 de octubre de 1995.

El Diputado
JOSE M.^a BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 60/95-IV, relativa a retornos del programa operativo del objetivo 5b.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 60/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a retornos del programa operativo del objetivo 5b.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a retornos del programa operativo del objetivo 5b.

PREGUNTA

¿Qué previsión de ingresos espera alcanzar la Diputación General de Aragón procedentes de retornos de la Unión Europea por las inversiones justificadas en 1994 en acciones incluidas en el DOCUP del objetivo 5b?

Zaragoza, 27 de octubre de 1995.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 61/95-IV, relativa al plan de forestación de tierras agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 61/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al plan de forestación de tierras agrarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al plan de forestación de tierras agrarias.

PREGUNTA

¿En cuánto valora el Sr. Consejero las pérdidas de fondos comunitarios para 1995 por haberse paralizado en Aragón el programa de forestación de tierras agrarias? ¿Tienen previsto relanzarlo en años posteriores?

Zaragoza, 27 de octubre de 1995.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 67/95-IV, relativa a las medidas agroambientales de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 67/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a las medidas agroambientales de la PAC.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas agroambientales de la PAC.

PREGUNTA

¿En cuánto valora el Sr. Consejero las pérdidas de fondos comunitarios para 1995 por no haberse puesto en marcha en Aragón las medidas agroambientales de la PAC?

Zaragoza, 27 de octubre de 1995.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 68/95-IV, relativa a la colaboración en materia de servicios contra incendios forestales con el Ayuntamiento de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 68/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la colaboración en materia de servicios contra incendios con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración en materia de servicios contra incendios con el Ayuntamiento de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en materia de lucha contra incendios forestales con el Ayuntamiento de Zaragoza?

Zaragoza, 27 de octubre de 1995.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 69/95-IV, relativa a las diferentes infraestructuras de comunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 69/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las diferentes infraestructuras de comunicación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las diferentes infraestructuras de comunicación.

ANTECEDENTES

A través de los distintos medios de comunicación social hemos conocido la celebración de una «cumbre» de ayuntamientos para impulsar la autovía Pamplona-Huesca-Lérida.

En el discurso de investidura del Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón y contestando a diversas iniciativas parlamentarios, el Gobierno de Aragón ha planteado la necesidad de acometer diferentes infraestructuras comunicacionales: autovía Lérida-Pamplona, autovía Somport-Sagunto, reapertura ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau, túnel de Benasque-Luchón, electrificación línea ferroviaria Tardienta-Huesca, etc.

También son públicas y notorias las sucesivas manifestaciones del Gobierno de Aragón relativas a la precaria situación económico-financiera de la Diputación General de Aragón, así como la necesidad de compatibilizar desarrollo con permeabilización del Pirineo y la imprescindible prescripción del medio ambiente.

Sería un tanto frustrante y dejaría en entredicho a los representantes del pueblo aragonés si tras las promesas no hay hechos o si se actúa con poco rigor —no priorizando— en la distribución de los escasos recursos públicos.

PREGUNTA

¿Qué modelo de transporte preferencia el Gobierno de Aragón? Y, en consecuencia, ¿qué comunicación o comunicaciones prioriza y qué tipo de iniciativas llevará a cabo para su ejecución?

Zaragoza, 26 de octubre de 1995.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 70/95-IV, relativa a la cesión de la gestión de terrenos de Albajar al Ayuntamiento de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 70/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la cesión de la gestión de terrenos de Albajar al Ayuntamiento de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la cesión de la gestión de terrenos de Albajar al Ayuntamiento de Huesca.

ANTECEDENTES

Según lo publicado en los medios de comunicación escrita, *Diario del Altoaragón*, *ABC*, *Diario 16* y *El Periódico* de fecha 22 de septiembre de 1995, la Diputación General de Aragón cederá al Concejo de Huesca la gestión de los terrenos de Albajar.

Este asunto fue tratado en los inicios de la Legislatura 1991-1995 por el entonces Consejero de Ordenación Territorial Sr. Acín. En aquella fecha, y merced a un acuerdo entre la Empresa IASA, el comité de empresa de dicha entidad, la DGA y el Ayuntamiento de Huesca, se pretendía frenar el cierre de la industria susodicha y la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.

En aquella operación se hablaron de valores aproximados a los 700 millones de pesetas de dinero público. No había pasado un año, e IASA se quedó con 20 trabajadores escasamente.

El Gobierno del PSOE, a través de su actuación con respecto a Instra y Prosyva, intentó modificar los criterios mantenidos hasta entonces por la DGA. Ahora vuelve a aparecer este tema con un nuevo cambio de criterio —según parece— y ofreciendo una imagen ante los ciudadanos de «tira y afloja» entre dos Gobiernos «que hacen y deshacen sucesivamente sin dar solución definitiva al problema», comienzan las dudas sobre la gestión de esos terrenos, el crecimiento de Huesca, el PGOU, la especulación urbanística, etc.

Nuestro Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Huesca ya formuló una pregunta al Alcalde de esa ciudad, sin respuesta en el momento de presentar esta iniciativa. Ambas con el único objetivo de clarificar y velar por la transparencia en la gestión de lo público.

PREGUNTA

¿La Diputación General de Aragón ha ejecutado la cesión en la gestión de los terrenos de Albajar al Ayuntamiento de Huesca? ¿Con qué criterios y bajo qué garantías o compromisos por parte de dicho Ayuntamiento?

Zaragoza, 26 de octubre de 1995.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 71/95-IV, relativa a la ejecución del plan de empleo del ejercicio presupuestario de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 71/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Par-

lamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la ejecución del plan de empleo del ejercicio presupuestario de 1994.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución del plan de empleo del ejercicio presupuestario de 1994.

ANTECEDENTES

Según distintas informaciones, hay un compromiso de la Diputación General de Aragón a través del Consejero de Eco-

nomía para incluir en los Presupuestos de 1996 los compromisos no ejecutados por el Gobierno del Sr. Marco Berge, con respecto a la ciudad de Huesca.

Conocida es la polémica suscitada a raíz del citado incumplimiento en la anterior Legislatura, así como las dificultades presupuestarias actuales de la Diputación General de Aragón. Igualmente es conocido el descrédito que padecen las instituciones democráticas cuando no se convierten en hechos las promesas realizadas por quienes se dedican a la función política.

PREGUNTA

¿En qué se cifra el compromiso adquirido por la Diputación General de Aragón con el Ayuntamiento de Huesca para pagar, con cargo al ejercicio presupuestario de 1996, los incumplimientos del ejercicio 1994 con la ciudad de Huesca? Y ¿existen otro tipo de compromisos previos con otros ayuntamientos?

Zaragoza, 26 de octubre de 1995.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 50/95-IV, relativa al monasterio de San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 50/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando, relativa al monasterio de San Juan de la Peña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Escolá Hernando, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al monasterio de San Juan de la Peña.

ANTECEDENTES

San Juan de la Peña constituye una de las señas de identidad de Aragón. Ha sido y continúa siendo corazón del Reino de Aragón. La historia de sus muros corre pareja con la de nuestro país.

En él se encuentran enterrados algunos de los primeros reyes de Aragón, así como personajes ilustres de la categoría del Conde Aranda.

A pesar de los esfuerzos realizados, se observan en la actualidad una serie de problemas en el funcionamiento del monasterio. Algunos de ellos, relacionados con su accesibilidad en invierno y apertura al público, anuncio de horarios, etc., fácilmente subsanables si fueran abordados por el Gobierno de Aragón. Otros, como la realización de catas arqueológicas que permitieran desenterrar parte de su pasado, exigirían un importante esfuerzo económico. Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo para que en San Juan de la Peña no exista guía durante todos los meses del año? ¿Piensa la DGA abordar este problema?

¿Conoce el Gobierno de Aragón el número estimativo de visitantes que se pierden durante los meses en que el monasterio se encuentra cerrado al público por falta de guía suplente?

¿Ha estudiado el Gobierno de Aragón la posibilidad de cobrar entrada al monasterio como fórmula de obtener ingresos adicionales para asegurar la apertura durante todo el año?

¿Qué número de visitantes han pasado durante el último año por San Juan de la Peña?

¿Conoce el Gobierno de Aragón los problemas de limpieza de carreteras a causa de la nieve que sufre el monasterio? ¿Qué medidas piensa adoptar para solucionarlos?

Zaragoza, 15 de octubre de 1995.

El Diputado
MANUEL ESCOLA HERNANDO

Pregunta núm. 53/95-IV, relativa a la autovía Pamplona-Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 53/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lapetra López, relativa a la autovía Pamplona-Lérida.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Gonzalo Lapetra López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la autovía Pamplona-Lérida.

ANTECEDENTES

Es notorio que en fechas recientes se han realizado reuniones entre los alcaldes de Huesca, Pamplona, Jaca, Sabiñánigo, Barbastro, Monzón y Lérida.

Estas reuniones tienen como finalidad el impulsar conjuntamente la realización de la autovía Pamplona-Lérida.

Lógicamente se han generado noticias, y una de ellas es la del Consejero de Ordenación Territorial del Gobierno de Aragón de aportar, a través de la CREA, catorce millones para el estudio socioeconómico del tramo de la autovía Jaca-Huesca-Lérida.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende el coste total del proyecto, y para cuándo se estima que esté terminado?

¿La cantidad comprometida será con cargo al presupuesto de 1995 o de 1996?

¿Existe algún otro tipo de compromiso por parte del Gobierno de Aragón en aras de que se lleve a cabo la ejecución de esta autovía?

Zaragoza, 23 de octubre de 1995.

El Diputado
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Pregunta núm. 55/95-IV, relativa a la prestación de servicios ferroviarios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 55/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Biel Rivera, relativa a la prestación de servicios ferroviarios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prestación de servicios ferroviarios en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

La infraestructura ferroviaria en nuestra Comunidad Autónoma ha sido y es un tema trascendental para la vertebración del territorio de Aragón.

La firma de convenios entre la Diputación General de Aragón y Renfe con objeto de mantener abiertas aquellas líneas ferroviarias deficitarias para Renfe, pero necesarias e imprescindibles para los aragoneses, han supuesto un logro importante en la prestación del servicio de transporte terrestre. Sin embargo, estos convenios, que conllevan un gran esfuerzo económico por parte del Gobierno de Aragón, sólo repercuten en el mantenimiento y apertura de las líneas férreas a las que hacen referencia pero no va más allá, es decir, Renfe no reinvierte en la mejora sustancial de las mismas.

El tren Transaragonés que une las tres capitales aragonesas es un vivo ejemplo del estado actual del servicio ferroviario en Aragón, que más que un servicio rápido, cómodo y rentable viene a ser, además de una vieja reivindicación, una «institución» de nuestra Comunidad.

Según parece, se ha recibido en el Gobierno aragonés el denominado Plan de actuación ferroviaria en Aragón, en el que no sólo se analiza el estado de la red ferroviaria en Aragón, sino que viene a ser un nuevo convenio para mejora de las infraestructuras y materiales ferroviarios actuales al objeto de recuperar la demanda perdida.

PREGUNTA

En el convenio firmado en 1992 se creaba una comisión de seguimiento del mismo, comisión mantenida en el convenio firmado en 1994. ¿Cuántas reuniones ha celebrado dicha Comisión desde su creación y quiénes la forman actualmente?

¿Cuándo va a ponerse en marcha el denominado Plan de actuación ferroviaria en Aragón? ¿Qué compromisos adquieren Renfe y el Gobierno de Aragón en dicho Plan? ¿Cuál es la vigencia del mismo?

Zaragoza, 25 de octubre de 1995.

El Diputado
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Pregunta núm. 62/95-IV, relativa a la propuesta de regionalización productiva de cultivos herbáceos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 62/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la propuesta de regionalización productiva de cultivos herbáceos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta de regionalización productiva de cultivos herbáceos.

PREGUNTA

¿Cuál es la propuesta debidamente comarcalizada de superficies, rendimiento y barbechos que va a defender el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente ante la nueva regionalización productiva de los cultivos herbáceos de la Política Agraria Comunitaria? ¿En qué datos técnicos basa la propuesta?

Zaragoza, 27 de octubre de 1995.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 63/95-IV, relativa al Real Decreto 1887/91.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al Real Decreto 1887/91.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Real Decreto 1887/91.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden las obligaciones de pago de expedientes de incorporación de jóvenes, debidamente certificados, sin pagar, y desde qué fecha se han generado esas obligaciones, con detalle mensual y provincial?

Zaragoza, 27 de octubre de 1995.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 64/95-IV, relativa al Real Decreto 1887/91.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 64/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al Real Decreto 1887/91.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Real Decreto 1887/91.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden las inversiones auxiliadas acogidas a los Reales Decretos 808/1987 y 1887/1991 en los municipios del ámbito del plan de transformación de regadíos de Monegros II, y a qué número de agricultores beneficia en cada localidad? ¿A cuánto ascienden las solicitudes en espera de aprobación para la misma zona?

Zaragoza, 27 de octubre de 1995.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 65/95-IV, relativa a planes de nuevos regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a planes de nuevos regadíos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a planes de nuevos regadíos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones detalladas por términos municipales tiene previsto llevar a cabo el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en materia de nuevos regadíos en 1996 en cumplimiento de las promesas del discurso de investidura del Presidente de la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 27 de octubre de 1995.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 66/95-IV, relativa a industrialización agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 66/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a industrialización agraria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a industrialización agraria.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden las inversiones auxiliadas en materias de comercialización e industrialización agrarias durante los años 1993, 1994 y 1995 con detalle de las subvenciones comprometidas con cargo a los presupuestos de las diferentes administraciones?

Zaragoza, 27 de octubre de 1995.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 72/95-IV, relativa a regadíos de interés general de la Nación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/95-IV, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, relativa a regadíos de interés general de la Nación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a regadíos de interés general de la Nación.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha presentado por el Gobierno central a los consejeros de Agricultura de las distintas Comunidades Autónomas, el avance del Plan Nacional de Regadíos, donde se contemplan actuaciones hasta el año 2005 sobre los regadíos de interés general de la Nación.

Dado que se han suscitado reacciones controvertidas en relación con las zonas de actuación previstas en el citado avance del Plan Nacional de Regadíos.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Están consideradas las 15.188 ha del Canal de la Hoya de Huesca y las 6.083 ha de la Litera Alta como regadíos de interés general de la Nación, y por consiguiente se contemplan dentro de las actuaciones a realizar hasta el año 2005?

Zaragoza, 30 de octubre de 1995.

La Diputada
M.^a TRINIDAD AULLO ALDUNATE

Pregunta núm. 73/95-IV, relativa a la posible ubicación de un cementerio nuclear en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/95-IV, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por la Diputa-

da del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, relativa a la posible ubicación de un cementerio nuclear en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a María Trinidad Aulló Aldunate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible ubicación de un cementerio nuclear en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Por la información reflejada en diversos medios de comunicación, la Empresa Nacional de Residuos (Enresa) ha descartado construir en la zona de Los Pintanos-Javier, en las Altas Cinco Villas, el cementerio nuclear para el que está buscando ubicación. Pero, parece ser, que Enresa ha realizado estudios en otros dos puntos de Aragón para saber si son idóneos para albergar el vertedero nuclear, siendo éstos Los Monegros y Barbastro.

Ya que el Gobierno de Aragón tiene competencias exclusivas en materia de ordenación territorial, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes si existen estos estudios, y, en su caso, en qué fase se encuentran?

¿Ha tenido la citada empresa Enresa contactos o entrevistas con el Consejero de Ordenación Territorial?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón, si se confirma la información publicada, para frenar estas actuaciones?

Zaragoza, 30 de octubre de 1995.

La Diputada
M.^a TRINIDAD AULLO ALDUNATE

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/95-IV, relativa a la declaración de la antigua azucarera de Epila como bien de interés cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1995, ha re-

chazado la Proposición no de Ley núm. 11/95-IV, relativa a la declaración de la antigua azucarera de Epila como bien de interés cultural, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 8, de 3 de noviembre de 1995.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante el Pleno de las Cortes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la solicitud, formulada por el Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, de comparecer ante el Pleno de la Cámara para informar sobre las implicaciones del avance del Plan Nacional de Regadíos de la Comunidad Autónoma de Aragón

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación y Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la solicitud formulada por el G.P. Socialista de comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, para que informe sobre la posición del Gobierno de Aragón en relación con el futuro del edificio Teatro Fleta.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el art. 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia, formulada por el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, de todos los Directores Generales de su Departamento ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, ha admitido a trámite la solicitud formulada por el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de comparecencia de todos y cada uno de los Directores Generales de su Departamento ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de lo acordado con dicha Comisión en su comparecencia del pasado día 4 de octubre de 1995.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

5.6. Varios

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de septiembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.3 de la Ley 1/1994, de 19 de mayo, de Presupuestos de la Comuni-

dad Autónoma de Aragón para 1994, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de septiembre de 1995.

Zaragoza, 31 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

RESOLUCIONES DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1995

Núm.Exp	Fecha E.	Tipo	N.Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0060/95	23/03/95	40	0223	14-02-7141-12100	-115324	08	27/09/95	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	19/09/95
0060/95	23/03/95	40	0223	14-02-7141-12101	-44676	08	27/09/95	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	19/09/95
0060/95	23/03/95	40	0223	14-02-7141-15100	160000	08	27/09/95	GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART. 46.3.c) LEY HACIENDA	19/09/95
0260/95	14/06/95	31	0220	16-02-4131-698	18571347	08	22/09/95	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL (REC. PROPIOS)	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART. 43.2.b) L.H. Y ART. 8 L.P.	18/09/95
0283/95	27/06/95	40	0216	12-06-6152-48900	-23700000	08	18/09/95	PARTICIPDGA PRG.C.E.E. CONVENIOS ESTUDIOS INSTIT.	DGA	ART. 46.4 LEY HACIENDA	05/09/95
0283/95	27/06/95	40	0216	12-03-6122-44900	23700000	08	18/09/95	AL INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART. 46.4 LEY HACIENDA	05/09/95
0296/95	07/07/95	21	0215	11-03-1221-15100	541362	08	18/09/95	GRATIFICACIONES DE FUNCIONARIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.44.1.a) y c) L.H. Y ART. 5 L.P.	13/09/95
0296/95	07/07/95	21	0215	11-03-1221-16000	81826	08	18/09/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.44.1.a) y c) L.H. Y ART. 5 L.P.	13/09/95
0296/95	07/07/95	21	0215	11-03-1221-22201	60000	08	18/09/95	POSTALES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.44.1.a) y c) L.H. Y ART. 5 L.P.	13/09/95
0296/95	07/07/95	21	0215	11-03-1221-230	100000	08	18/09/95	DIETAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.44.1.a) y c) L.H. Y ART. 5 L.P.	13/09/95
0296/95	07/07/95	21	0215	11-03-1221-231	216812	08	18/09/95	LOCOMOCION	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.44.1.a) y c) L.H. Y ART. 5 L.P.	13/09/95
0325/95	22/08/95	12	0217	15-03-6221-22602	-2500000	08	19/09/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.4.1.d) LEY PPTOS. Y 39.2 L.H.	08/09/95
0325/95	22/08/95	12	0217	15-03-6221-16109	2500000	08	19/09/95	OTRAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.4.1.d) LEY PPTOS. Y 39.2 L.H.	08/09/95
0326/95	22/08/95	40	0222	15-02-7221-15101	-500000	08	27/09/95	GRATIFICACIONES DE LABORALES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.46.3.c) LEY HACIENDA	19/09/95
0326/95	22/08/95	40	0222	15-02-7221-13003	500000	08	27/09/95	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.46.3.c) LEY HACIENDA	19/09/95
0327/95	22/08/95	40	0224	15-01-5422-13003	-101047	08	27/09/95	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.46.3.a) y c) LEY HACIENDA	19/09/95
0327/95	22/08/95	40	0224	15-01-5422-13000	-4550149	08	27/09/95	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.46.3.a) y c) LEY HACIENDA	19/09/95
0327/95	22/08/95	40	0224	15-01-5422-13001	-373217	08	27/09/95	ANTIQUEDAD	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.46.3.c) LEY HACIENDA	19/09/95
0327/95	22/08/95	40	0224	15-01-5422-13002	-598183	08	27/09/95	PAGAS EXTRAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.46.3.a) y c) LEY HACIENDA	19/09/95
0327/95	22/08/95	40	0224	15-01-5422-13100	-4820220	08	27/09/95	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.46.3.a) y c) LEY HACIENDA	19/09/95
0327/95	22/08/95	40	0224	15-01-5422-13101	-1304010	08	27/09/95	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.46.3.a) y c) LEY HACIENDA	19/09/95
0327/95	22/08/95	40	0224	15-01-5422-12000	6478038	08	27/09/95	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.46.3.a) y c) LEY HACIENDA	19/09/95
0327/95	22/08/95	40	0224	15-01-5422-12005	236276	08	27/09/95	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.46.3.a) y c) LEY HACIENDA	19/09/95
0327/95	22/08/95	40	0224	15-01-5422-12100	2747160	08	27/09/95	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.46.3.a) y c) LEY HACIENDA	19/09/95
0327/95	22/08/95	40	0224	15-01-5422-12101	2283352	08	27/09/95	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.46.3.a) y c) LEY HACIENDA	19/09/95
0332/95	08/09/95	12	0219	15-04-7511-22602	-5367064	08	21/09/95	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.4.1.f) y 39.2 L.H. y 4.2 L.P.	19/09/95
0332/95	08/09/95	12	0219	15-04-7511-12000	2354209	08	21/09/95	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.4.1.f) y 39.2 L.H. y 4.2 L.P.	19/09/95
0332/95	08/09/95	12	0219	15-04-7511-12005	257875	08	21/09/95	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.4.1.f) y 39.2 L.H. y 4.2 L.P.	19/09/95
0332/95	08/09/95	12	0219	15-04-7511-12100	872808	08	21/09/95	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.4.1.f) y 39.2 L.H. y 4.2 L.P.	19/09/95
0332/95	08/09/95	12	0219	15-04-7511-12101	1882172	08	21/09/95	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.4.1.f) y 39.2 L.H. y 4.2 L.P.	19/09/95
0333/95	12/09/95	12	0218	14-04-5331-13000	-115500	08	21/09/95	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.4.1.f) y 39.2 L.H. y 4.2 L.P.	19/09/95
0333/95	12/09/95	12	0218	14-04-5331-16000	-38115	08	21/09/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.4.1.f) y 39.2 L.H. y 4.2 L.P.	19/09/95
0333/95	12/09/95	12	0218	14-04-5311-13000	99000	08	21/09/95	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.4.1.f) y 39.2 L.H. y 4.2 L.P.	19/09/95
0333/95	12/09/95	12	0218	14-04-5311-13002	16500	08	21/09/95	PAGAS EXTRAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.4.1.f) y 39.2 L.H. y 4.2 L.P.	19/09/95
0333/95	12/09/95	12	0218	14-04-5311-16000	38115	08	21/09/95	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.4.1.f) y 39.2 L.H. y 4.2 L.P.	19/09/95
0338/95	16/09/95	40	0221	12-03-3221-47800	-295000000	08	27/09/95	APOYO A LA CONTRATACION	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.46.3.c) LEY HACIENDA	19/09/95
0338/95	16/09/95	40	0221	12-03-3221-48806	295000000	08	27/09/95	FORMACION (OBJETIVOS 2,3,5B E INICIATIVAS)	Cons. Ec., Hac. y Fom.	ART.46.3.c) LEY HACIENDA	19/09/95

TOTAL 19 571 347

SON EN TOTAL: 10 EXPEDIENTES CON LA SITUACION 08

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión constitutiva de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de 14 de julio de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de julio de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 1995.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 1

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día catorce de julio de 1995, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de las Cortes, Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, asistido por los miembros de la Mesa de las Cortes; el Vicepresidente Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español; Secretario Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota, y el Secretario Segundo, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui. Asisten la Diputada Sra. Calvo Pascual, y Diputados Sres. Doñate Catalán, Lasús Blanco, Marión Osanz, Navarro Elola, Rosel Onde, Sánchez Sánchez y Sarvisé Marquina, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Lasmarías Lacueva, Llanas Gaspar, Ortiz de Landázuri y Velasco Rodríguez (en sustitución de Guía Mateo), del G.P. Socialista; Ballester Segura, Bescós Ramón, Calvo Lou y Escolá Hernando, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. José Tudela Aranda.

El Sr. Muzás Rota, Secretario Primero de la Mesa procede a la lectura del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

A continuación, los Diputados de los Grupos Parlamentarios realizan sus propuestas. Para la Presidencia de la Mesa, por el G.P. Popular, el Diputado Sr. Sánchez Sánchez; por el G.P. Socialista, el Diputado Sr. Lasmarías Lacueva, y por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Diputado Sr. Lacasa Vidal.

Para el puesto de Secretario, el G.P. del Partido Aragonés propone al Diputado Sr. Calvo Lou.

Repartidas las papeletas, se procede a la votación por llamamiento nominal. Finalizada la misma se procede al escrutinio, con el siguiente resultado: D. Alfredo Sánchez Sánchez obtiene diez votos; D. Rafael Lasmarías Lacueva obtiene cuatro votos; D. Jesús Lacasa Vidal obtiene un voto, y un voto en blanco, por lo que queda proclamado como Presidente de la Comisión el Diputado D. Alfredo Sánchez Sánchez y Vicepresidente de la misma el Sr. Diputado D. Rafael Lasmarías Lacueva.

A continuación se procede a la votación del Secretario de la Mesa mediante llamamiento nominal. Tras el escrutinio, el resultado es el siguiente: el Diputado Sr. D. Valentín Calvo Lou, diez votos; en blanco, seis votos. Por lo que queda proclamado Secretario de la Mesa de la Comisión.

Tras ocupar sus puestos en la Mesa, el Presidente muestra su satisfacción por el resultado y expresa la receptividad de la Mesa a cualquier iniciativa siempre que redunde en favor del sector industrial aragonés.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, reitera el malestar de su grupo con los grupos mayoritarios y hace especial referencia a la ausencia en el Grupo Parlamentario Popular de esa sensibilidad de la que hace gala en otras ocasiones y foros.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas.

El Secretario de la Comisión
VALENTIN CALVO LOU
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 211 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1995, en papel o microficha: 9.496 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1995, en papel y microficha: 11.242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1994, en microficha: 73.937 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.